

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100408218850763C52135 Cve. Crédito 4926108798

Expediente 1 R.F.C. RECJ790727DF6

102102



NOMBRE: REYES CARMONA JESUS ALBERTO

DOMICILIO: MELCHOR OCAMPO No. 209 / ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE EULALIO GUTIERREZ, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DEL SEGURO SOCIAL

COLONIA: RAMOS ARIZPE CENTRO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0698/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 30 minutos, del día 11 del mes de Octubre del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 29/09/2021, toda vez que el contribuyente REYES CARMONA JESUS ALBERTO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente REYES CARMONA JESUS ALBERTO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Leticia Margarita Gutiérrez Molina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE MELCHOR OCAMPO No 209, ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE EULALIO GUTIERREZ, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA A DOS CUADRAS DE LA CLINICA DEL SEGURO SOCIAL, COLONIA CENTRO, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la multa por cumplimiento a requerimiento de la autoridad, de fecha 29 de septiembre de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 492618798; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número doscientos nueve; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso, fachada color blanco, puerta metálica color blanco con vidrio de gota, así mismo cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE 4W1L56, y que se encuentra entre las calles Mariano Matamoros y Eulalio Gutiérrez, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 04 de de 2021; hace constar que, siendo las 13 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; y fue atendida por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse María Antonia y quien no mostro alguna identificación por lo que tome su media filiación, sexo femenino, tez blanca, nariz uso de cobre bocas, labios uso de cobre bocas, complexión delgada, cabello corto cano, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente REYES CARMONA JESUS ALBERTO manifiesta que si conocerlo que era su yerno y se fue hace mucho tiempo, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las quince horas con trece minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 05 de octubre de 2021; hace constar que siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta y fue atendida por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse María Antonia y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino, rostro redondo, tez blanca, complexión delgada, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente REYES CARMONA JESUS ALBERTO quien manifestó que era su yerno y si vivió en ese domicilio pero que ya no, se fue hace aproximadamente dos años y no sabe su domicilio actual, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa.

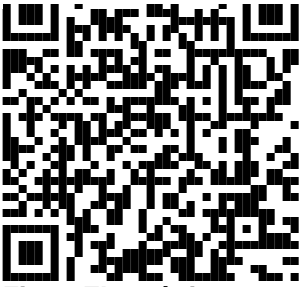
SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/10/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA y 05/10/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 29/09/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de REYES CARMONA JESUS ALBERTO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

f2pcLBwyn7jmIAFVaUG81pyk+CjoJNGQiXkFUq3AKAJJi8QpayXz1fbJCtGFEBE0+sRxyM7cAXEtPvLdlOui3Qs7bXCLHV8IzOco0lvNug  
zMsNbUdM3OQ+syuCLqFVGiwag8CMAtwZEi8v3fAgLhrelYnkezvlsB7XxANUPRuKa8i3Rjete2i1PDshL3a9RmhqIBefQT+rb2ivQRvOy  
6VTGacLheAYUex1zPvqmy2CeP7O3l8cfQD8AbLR1B4nQqLGFEmBV7sF+m26tbbPKM1b1iC54zF+WfIMAJIZbHzTlvcAA3jR2DuWQQIVmx  
x/I/XQ8fLMPfi0IX9xBMIQiw9OQ==

**Cadena Original**

|4926108798|2|0|Oct 11 2021 1:30PM|ALEFRA/0698/2021|26|RECJ790727DF6|REYES CARMONA JESUS ALBERTO|

